

## P-07-SIGC-FCE Procedimiento para la Recopilación y Análisis de Valoraciones de Acciones Formativas Complementarias.


Código: P-07-SIGC-FCE

Versión: 1.0

Fecha de aprobación: Comisión de Garantía de calidad 17/11/2025

Revisión: 0

Elaborado por: Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY	Fecha	11/05/2026 12:10:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARÍA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA (VICEDECANA DE TÍTULOS Y CALIDAD DE FAC. CC. EC. Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA GENERAL)			
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY</a>	Página	1/5	

## 1. OBJETO

Establecer un procedimiento estructurado que regule la recogida, análisis y gestión de la información relativa a la participación y satisfacción de los asistentes en los cursos, jornadas, seminarios o talleres organizados por la Facultad de Ciencias Empresariales, en aquellas jornadas o eventos que no tengan contemplado un proceso de recogida de información.

Este procedimiento tiene como finalidad favorecer la mejora continua de las actividades formativas complementarias, garantizando la obtención de evidencias objetivas y su integración en el Sistema Interno de Garantía Interna de Calidad (SIGC) de la Facultad.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las actividades formativas complementarias organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz (UCA), tales como cursos, jornadas, seminarios, talleres u otras acciones formativas dirigidas al estudiantado o a otros grupos de interés vinculados a la Facultad.

Asimismo, será de aplicación a las personas responsables de la organización, seguimiento y evaluación de dichas actividades, garantizando que la información generada se integre de forma efectiva en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).


## 3. RESPONSABLES

- *Coordinador/a de la actividad:* Responsable de la correcta aplicación del procedimiento, del control de asistencia y del envío de la encuesta de satisfacción.
- *Personal de apoyo administrativo:* Encargado de gestionar el registro de asistencia, recopilar los resultados de las encuestas y emitir los diplomas de participación.
- *Responsable de Calidad:* Análisis de la información recopilada y de la elaboración del informe de resultados, así como de proponer acciones de mejora.
- *Encargado/a del tratamiento de datos:* Persona designada para gestionar el tratamiento de los datos derivados de las encuestas, bajo la supervisión del responsable de protección de datos y conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 4.1. Registro de asistencia

Durante el desarrollo de la actividad, se llevará un control de asistencia de los participantes, que podrá realizarse de forma manual o mediante medios electrónicos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY	Fecha	11/05/2026 12:10:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARÍA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA (VICEDECANA DE TÍTULOS Y CALIDAD DE FAC. CC. EC. Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA GENERAL)			
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY</a>	Página	2/5	

Este registro permitirá verificar la participación efectiva y determinar las personas que cumplen los requisitos para la emisión del diploma de asistencia o participación.

El documento o registro de asistencia se conservará como evidencia del desarrollo de la actividad dentro del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

**Recomendación:** siempre que sea posible, se aconseja realizar el registro de asistencia a través del código QR facilitado por la aplicación institucional *UCAapp*, lo que garantiza un control ágil, seguro y trazable.

#### 4.2. Encuesta de satisfacción

Una vez finalizada la actividad, se procederá a verificar el registro de asistencia y, a continuación, se enviará a los participantes una encuesta de satisfacción compuesta por diez (10) preguntas, previamente validadas en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

El propósito de esta encuesta es evaluar la calidad y eficacia de la actividad, valorando aspectos relacionados con la organización, el contenido, la metodología, la utilidad percibida y las posibles sugerencias de mejora.

La encuesta se realizará preferentemente en formato electrónico, facilitando así la participación y el tratamiento posterior de los datos de forma confidencial y eficiente.

#### 4.3. Recogida y análisis de datos

Las respuestas obtenidas a través de la encuesta serán recopiladas y tratadas de forma confidencial y anónima, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.


La Comisión de Calidad o, en su caso, la persona responsable designada, llevará a cabo el análisis de los resultados, elaborando un informe de satisfacción en el que se identificarán las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora derivadas de la evaluación.

Este informe se conservará como evidencia dentro del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y se incorporará a los procesos de seguimiento y mejora continua de la Facultad.

#### 4.4. Emisión de diplomas

Una vez verificada la participación y completada la encuesta de satisfacción, se procederá a la emisión del diploma de asistencia o participación correspondiente.

El diploma se enviará al correo electrónico del participante mediante los canales institucionales establecidos, asegurando la validez, seguimiento y autenticidad del documento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY	Fecha	11/05/2026 12:10:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARÍA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA (VICEDECANA DE TÍTULOS Y CALIDAD DE FAC. CC. EC. Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA GENERAL)			
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY</a>	Página	3/5	

Este procedimiento garantiza que todos los asistentes han aportado su valoración antes de recibir la acreditación de su asistencia, reforzando el compromiso de la Facultad con la calidad, la transparencia y la mejora continua.

#### 4.5. Archivo y seguimiento

Toda la documentación generada durante el desarrollo del procedimiento, esto es, registro de asistencia, encuestas de satisfacción cumplimentadas, los informes de resultados y los diplomas emitidos, será archivada y custodiada conforme a los criterios establecidos por el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y la normativa de gestión documental de la Universidad de Cádiz.

Estos registros se conservarán como evidencias del correcto desarrollo de la actividad y estarán disponibles para su consulta en procesos de auditoría o revisión del sistema.

De forma periódica, la Comisión de Garantía de Calidad, realizará un seguimiento de los resultados obtenidos en las encuestas y podrá proponer acciones de mejora orientadas a optimizar la planificación, organización y desarrollo de futuras actividades formativas.


### 5. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- F-07.1 Lista de asistencia
- F-07.2 Encuesta de satisfacción del participante
- F-07.3 Informe de resultados
- F-07.4 Modelo de diploma de participación
- F-07.5 Correo de envío de diploma

### 6. MEJORAS CON ESTE PROCEDIMIENTO

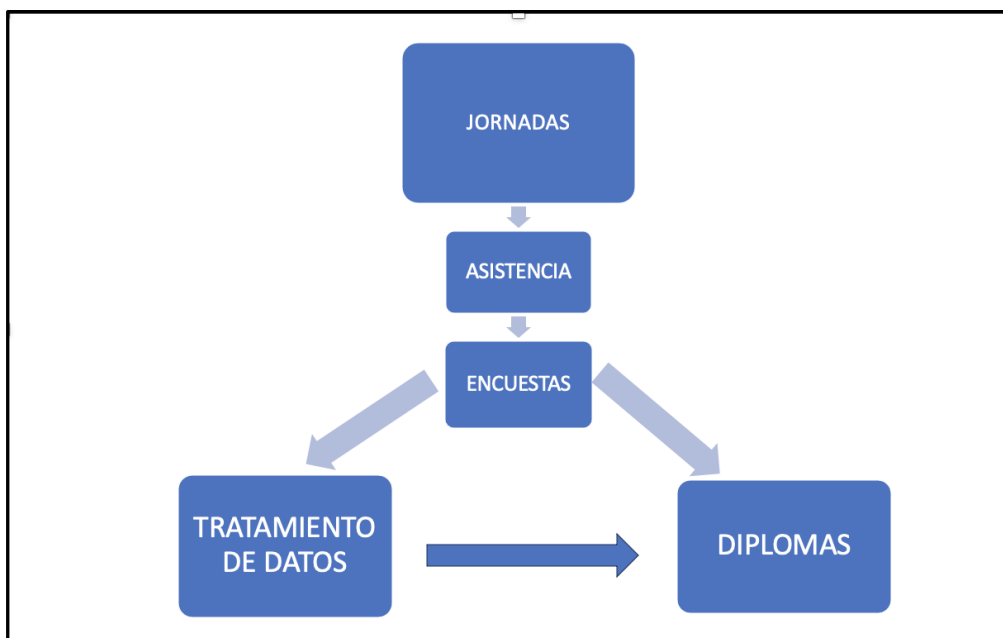
La implantación del presente procedimiento contribuye a la mejora y fortalecimiento de los siguientes procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Ciencias Económicas Empresariales de Cádiz:


- Seguimiento y revisión del SIGC mediante la mejora directa en la evaluación del sistema.
- Planificación y mejora de la calidad por el uso de resultados de encuestas para la mejora continua.
- Formación complementaria del estudiante.
- Satisfacción y participación de los grupos de interés por vía de la recogida sistemática de opiniones de participantes.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY	Fecha	11/05/2026 12:10:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARÍA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA (VICEDECANA DE TÍTULOS Y CALIDAD DE FAC. CC. EC. Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA GENERAL)			
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY</a>	Página	4/5	

- Comunicación interna y externa mejorando la comunicación con los asistentes a través de las encuestas.
- Gestión documental y de registros.
- Protección de datos personales mediante la garantía del anonimato y tratamiento adecuado de las encuestas.

ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY	Fecha	11/05/2026 12:10:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARÍA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA (VICEDECANA DE TÍTULOS Y CALIDAD DE FAC. CC. EC. Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA GENERAL)			
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RECAKFAH5RTNDUZIN6VAXHY</a>	Página	5/5	